

Just. de D. J. de
Sottoano sobre alo-
jamientos =

Vista una Petición de D. J. de Sottoano
vecino y del Comercio de esta Ciudad, en que hace
presente, es bien notorio a esta Corporación se
ha prestado y presta á quanto sea concernien-
te al mejor servicio del Rey y en obsequio de
este Ayuntamiento, y que no siendo su casa mo-
rada capaz de sufrir otro alojamiento que el de
Capitan, vino no obstante un dia q. entraron
las tropas ahadas en esta Ciudad al Coronel Fran-
co del Regimiento de castro, y quando se ausentó
vino al de la propia clase de la Union Mexica-
na, acompañandole á este fin hizo suyo y adeemas
la ofina correspondiente, su vivienda no
solo los utensilios que profizan las N. de guerra
sino quanto á dho. se le han parecido, mas en
el dia de su entrada en su dha. casa por la
dilatada familia y no poder atender á sus negocios
mercantiles, para contribuir todo, pide se le ha-
lase dho. Coronel á una casa de su pertenencia,
manteniendole de muebles y utensilios los mas necesar-
ios y su servicio. Entendida p. este Ayunta-
miento acordada: Que á los Regidores Comisarios
de alojamientos para que informen

